

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXI	Salta, 21 de Agosto de 1979	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 10 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 13.930

Nº 10.799

Tirada de 550 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA

Capitán de Navío (R.)
Governador

RENE JULIO DAVIDS

Capitán de Fragata (R.)
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Ing. PABLO A MÜLLER

Ministro de Economía

Dr. GASPAR J. SOLA

Ministro de Bienestar Social

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 14780

Sr. ROSENDO SOTO

Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto vasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 325

Salta, 2 de agosto de 1979

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Artículo 1º — Fijanse a partir del 1 de agosto del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia;

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente
Asambleas comerciales	\$ 8.000,—	\$ 90,— la palabra
Asambleas entidades civiles (Culturales, profesio- nales, deportivas y de socorros mutuos)	\$ 3.000,—	\$ 90,— „ „
Avisos comerciales	\$ 3.000,—	\$ 90,— „ „
Edictos de Mina	\$ 4.250,—	\$ 90,— „ „
Edictos concesión de Agua Pública (Art. 350 - Código de Aguas)	\$ 4.250,—	\$ 90,— „ „
Avisos administrativos	\$ 4.250,—	\$ 90,— „ „
Edictos judiciales	\$ 3.000,—	\$ 90,— „ „
Posesión veintañal	\$ 7.200,—	\$ 120,— „ „
Remates inmuebles y automotor	\$ 8.000,—	\$ 140,— „ „
Remates varios	\$ 4.250,—	\$ 90,— „ „
Sucesorios	\$ 3.000,—	\$ 90,— „ „
Balances	\$ 10.500,— la página, más un adicional de \$ 7.500,— en concepto de prueba.	

II - SUSCRIPCIONES

		Ejemplares sueltos:	
a) Anual	\$ 49.600,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 350,—
b) Semestral	\$ 31.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 350,—
c) Trimestral	\$ 18.600,—	Atrasado, más de un año	\$ 1.500,—

Art. 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, \$, £, &, ½, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

RESOLUCIONES

M. de Economía Nº 474 del 8-8-79 — Distribuir la ampliación presupuestaria asignada a la Administración General de Aguas de Salta	3044
M. de Economía Nº 476 del 8-8-79 — Aprobar la Resolución Nº 460/79 dictada por la Dirección General de Arquitectura	3044
M. de Economía Nº 478 del 8-8-79 — Aprobar la Resolución Nº 13.530/79 dictada por la Administración General de Aguas de Salta	3045

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Gobierno Nº 1019-D del 6-8-79 — Incluir en lo dispuesto por resolución ministerial Nº 892-D/79, la designación de la señora Beatriz Susana Viscarra de Pérez	3045
M. de Gobierno Nº 1020-D del 6-8-79 — Aceptar la renuncia presentada por la señorita América Rosalía Heredia	3045

	Pág.
M. de Gobierno Nº 1021-D del 6-8-79 — Aceptar renunciaciones presentadas por personal de Policía de la Provincia	3046
M. de Gobierno Nº 1022-D del 6-8-79 — Aceptar la renuncia presentada por el señor Oscar Luis Morales	3046

EDICTOS DE MINAS

Nº 35195 — Eduardo Andrés López, Expte. Nº 10.329	3046
Nº 35194 — Juan R. Falchi, Expte. Nº 10.331-F	3046

LICITACION PUBLICA

Nº 35305 — Comisión Nacional de Energía Atómica, Licit. Púb. Nº 009/79	3046
--	------

EDICTO CITATORIO

Nº 35179 — Narciso Ernesto Berruezo y otros, Expte. Nº 34-92646/78	3046
--	------

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 35310 — Por Ramón H. Cortez, Juicio: "Municipalidad de Salta vs. Víctor Guaimás", Expte. Nº 01950	3047
--	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 35326 — Serafina Navarro, Expte. Nº 48691/79	3047
Nº 35322 — Lindor Milagro Sajama, Expte. Nº 14625/79	3047
Nº 35321 — Alemán Belisario Eleuterio, Expte. Nº 14566/79	3047
Nº 35319 — Roberto Isidoro Costas, Expte. Nº 55855/79	3047
Nº 35300 — Ursino Fidencio González, Expte. Nº 48700/79	3047
Nº 35296 — Viñals María Ramona Lilia Gamberale de, Expte. Nº 32868/79	3047
Nº 35294 — Juan Carlos Guaymás, Expte. Nº 16006/79	3047
Nº 35208 — Rosales Castrillo Ildefonso, Expte. Nº 53.360/77	3047

REMATES JUDICIALES

Nº 35325 — Por Martín Leguizamón, Juicio: Expte. Nº 30829/77	3048
Nº 34324 — Por Martín M. Díaz, Juicio: Expte. Nº 23575/79	3048
Nº 35323 — Por Martín M. Díaz, Juicio: Beltrame Rodolfo Pedro vs. González Francisco, Expte. Nº 55999/79	3048
Nº 35320 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Bazán Irma del Valle, Expte. Nº 48477/78	3048
Nº 35317 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Concepción Hernández, Expte. Nº 66634/78	3048
Nº 35316 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Almirón Santiago Ramón, Expte. Nº 23536/79 ..	3048
Nº 35315 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: Expte. Nº 7027/79	3049
Nº 34314 — Por Mario J. Ruiz de los Llanos, Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Aluralde Arturo, Expte. Nº 55381/78	3049
Nº 35306 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº 15881/79	3049

EDICTO JUDICIAL

Nº 35281 — Herman Crebert Jiménez, Expte. Nº 15.554/78	3049
--	------

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 35318 — Sara Ester Baissac de Castal, Expte. Nº 56235/79	3049
---	------

Sección COMERCIAL**AVISO COMERCIAL**

Nº 35307 — Instrumental Quirúrgico S. A.	3050
---	------

TRANSFERENCIAS DE FONDOS DE COMERCIO

Nº 35297 — Comercio Payp'S	3050
Nº 35295 — La Cabaña	3050

Sección AVISOS

Pág.

ASAMBLEA

Nº 35311 — N.O.A. S.A., para el día 3-9-79 3050

RECAUDACIONES

Nº 35328 — Del día 20-8-79 3050

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

Salta, 8 de agosto de 1979

RESOLUCION Nº 474
Salta, 8 de agosto de 1979

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

VISTO el Decreto Nº 989/79 que en su Artículo 3º faculta a este ministerio a realizar la distribución analítica de la ampliación presupuestaria dispuesta por el Artículo 1º de dicha norma legal;

Por ello,

**El Ministro de Economía
RESUELVE:**

Artículo 1º — Distribuir la suma total de Diecisiete mil millones de pesos (\$ 17.000.000.000) asignada a la Administración General de Aguas de Salta, por el Artículo 1º del Decreto Nº 989/79, en las partidas parciales que a continuación se indican:

Finalidad 4 (Saneamiento), Función 10, Sección 4, Sector 05, Partida Principal 11.

Parcial 1 - Agua Corriente

Sub-Parcial

Establecimiento Potabilizador Itiyuro \$ 3.300.000.000
Total Parcial 1 \$ 3.300.000.000

Parcial 2 - Cloacas

Sub-Parcial

Cloaca Máxima y Establecimiento Depuración Ciudad de Salta \$ 1.400.000.000
Total Parcial 2 \$ 1.400.000.000

Parcial 4 - Desagües Pluviales

Sub-Parcial

Desagües Pluviales en Metán \$ 1.500.000.000
Desagües Pluviales en Cerrillos \$ 900.000.000
Desagües Pluviales en Limache \$ 1.300.000.000
Desagües Pluviales en Embarc. \$ 1.300.000.000
Total Parcial 4 \$ 5.000.000.000

Finalidad 6 (Desarrollo de la Economía), Función 01, Sección 4, Sector 05, Partida Principal 11.

Parcial 1 - Obras Hidráulicas

Sub-Parcial

Toma y Canal de Aducción Embalse Campo Alegre \$ 6.450.000.000
Toma y Canal de Aducción Las Tacanas \$ 850.000.000
Total Parcial 1 \$ 7.300.000.000

Art. 2º — Tomen conocimiento de la presente resolución: Contaduría General de la Provincia, Dirección General de Presupuesto y Finanzas y Administración General de Aguas de Salta.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MILHAS (Int.)

RESOLUCION Nº 476

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente Cód. 28-29.062/79.

VISTO la Resolución Nº 460 dictada el 17 de julio de 1979 por la Dirección General de Arquitectura por la que se aprueba el Acta de Recepción Definitiva de la obra Nº 1574 "Construcción tanque elevado de HºAº en Escuela Coronel Apolinario Saravia en El Bordo, Departamento General Güemes", suscrita el 11 de junio de 1979 por el referido organismo y la Empresa Contratista I.M.A.C. S.R.L.; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones contenidas en los artículos Nºs. 3º y 74º del Decreto Ley número 76/62 de Obras Públicas corresponde proceder a su aprobación;

Por ello,

**El Ministro de Economía
RESUELVE:**

Artículo 1º — Apruébase la Resolución número 460/79 dictada por la Dirección General de Arquitectura, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

"Salta, 17 de julio de 1979. Resolución Nº 460, Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Expediente Cº 28 - Nº 29062/79. Visto: . . . ; El Director Interventor (I.) de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Resuelve: Artículo 1º — Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de la obra mencionada precedentemente, cuyo texto se transcribe a continuación: Acta de recepción definitiva, Obra Nº 1574 "Construcción tanque elevado de HºAº en Escuela Cnel. Apolinario Saravia, en El Bordo, Dpto. Gral. Güemes", Contratista: I.M.A.C. S.R.L. Monto de contrato: \$ 4.215.187. Plazo de ejecución: 60 días calendarios, Ampliación de plazo: + 40 días calendarios s/Resoluc. Nº 081/78 y Decreto número 1.095/78. Fecha iniciación: 10-1-78, Fecha terminación: 20-4-78, Asesor técnico: Ing. María C. Angel de Alcorta.

"En la localidad de El Bordo, Dpto. General Güemes, a los 11 (once) días del mes de junio del año mil novecientos setenta y nueve, siendo horas quince (15) se constituyen en el lugar de la obra del título la Sra. Jefa de Departamento de Construcciones, Arq. Irma P. García Vidal de Volmaro, el Inspector de Obras Generales, Sr. Enrique Rivero y el Inspector de Instalaciones Eléctricas, Sr. Cecilio Corimayo, todos en representación de la Dirección General de Arquitectu-

ra de la Provincia, por la otra parte el Sr. Egidio Bubbolini, titular de la Empresa Contratista junto a la Ing. María C. Angel de Alcorta, Asesor Técnico de la misma, a los efectos de proceder a practicar la Recepción Definitiva de la obra del título en cumplimiento de los Arts. Nºs. 95 y 96 del Pliego de Condiciones Generales inserto en Legajo Oficial de la Obra y del Art. Nº 74 de la Ley de Obras Públicas de la Pcia. Nº 76/62.

“Acto seguido se procede a inspeccionar la obra comprobándose el buen estado de conservación de la misma y el correcto funcionamiento de las instalaciones especiales y equipo de bombeo, con los interruptores automáticos, luego de cumplido el plazo de garantía.

“Se deja constancia que la presente Acta de Recepción Definitiva queda sometida a la aprobación de la Dirección General de Arquitectura de la Pcia. y ad-referéndum del Poder Ejecutivo de la Pcia., también se deja aclarado que este acto no libera al Contratista de las responsabilidades emanadas del Art. Nº 1646 del Código Civil.

“No habiendo para más se da por finalizado este acto, firmando para constancia los actuantes, tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en lugar y fecha consignado.

“Fdo.: Arq. Irma P. García Vidal de Volmaro, Jefa (I.) Dpto. Construcciones; Enrique Rivero, Inspector de Obras Grales. y el Sr. Cecilio Corimayo, Inspector Electricista, por la Dirección General de Arquitectura de la Pcia. y el Sr. Egidio F. Bubbolini e Ing. María C. Angel de Alcorta, por la Empresa Contratista. Art. 2º — Solicitar al Ministerio de Economía, la aprobación de la presente resolución, a cuyo fin remítanse las actuaciones a la Secretaría de Estado de Obras Públicas. Art. 3º — Tome conocimiento Dpto. Construcciones y Dpto. Administrativo - Contable. Art. 4º — Cópiense y archívese. Firmado Ing. Jorge Federico Benjamín Méndez, Director Interventor (I.), Dirección Gral. de Arquitectura de la Pcia.”

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MILHAS (Int.)

Salta, 8 de agosto de 1979

RESOLUCION Nº 478

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expte. Cód. 34-100.863/79.

VISTO la Resolución Nº 13.530 dictada el 23 de julio de 1979 por la Administración General de Aguas de Salta, por la que se aprueba el Acta de Recepción Definitiva de la obra “Ampliación de la red distribuidora de Agua Corriente en San Antonio de Los Cobres - Departamento Los Andes - Salta”, suscrita el 5 de julio de 1979 entre el referido organismo y la Empresa Contratista Alfredo A. C. Femminini, Ing. Civil Construcciones; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder a su aprobación atento las disposiciones contenidas en los artículos Nºs. 3º y 74º del Decreto Ley Nº 76/62 de Obras Públicas;

Por ello,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

Artículo 1º — Apruébase la Resolución número

13.530/79 dictada por la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

“Salta, 23 de julio de 1979. Resolución número 13.530, Expediente Nº 34-100.863/79. Visto...; Por ello, El Administrador Interventor en la Administración General de Aguas de Salta, Resuelve: Artículo 1º — Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de la obra mencionada precedentemente, cuyo texto se transcribe a continuación:

“En la localidad San Antonio de Los Cobres, Dpto. Los Andes, a los (5) cinco días del mes de julio del año mil novecientos setenta y nueve, reunidos en el lugar donde se realizó la obra de la referencia por una parte el señor Jefe División Inspección D.O.S. Ingeniero Ramón Pérez y el señor Santiago C. Vidoni, Inspector de Obra, en representación de la Administración General de Aguas de Salta y por la otra el Ingeniero Alfredo A. C. Femminini en representación de la Empresa Contratista Alfredo A. C. Femminini, Ing. Civil Construcciones, ejecutora de la obra por lo que, y estando todo de conformidad y previa constatación de la conservación de la obra se conviene hacer por este acto la Recepción Definitiva de la misma. Para tal fin se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicado.

“Fdo.: Ing. Ramón Pérez, Jefe División Inspección D.O.S., Santiago C. Vidoni, Inspector Obra, A.G.A.S., Alfredo A. C. Femminini, Ing. Civil. Art. 2º — Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial por intermedio de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, la aprobación de la presente resolución. Art. 3º — Oportunamente dese cuenta al Consejo General. Firmado: Mayor (R.E.) Carlos Emilio Aldazábal, Administrador Interventor, A.C.A.S.”

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MILHAS (Int.)

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Art. 3º Inc. c) Ley 4200 del 13 de marzo de 1967.

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 1019-D - 6-8-79 - Expte. Nº 62-100/79.

Incluir en la prórroga dispuesta por resolución ministerial Nº 892-D/79, la designación temporaria de la señora Beatriz Susana Viscarra de Pérez, D.N.I. Nº 10.305.208, quien se desempeña como Personal Administrativo en el Museo Arqueológico de Salta “Juan Martín Leguizamón”.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 1020-D - 6-8-79 - Expte. Nº 42-6706/79.

Aceptar a partir del 5 de junio de 1979, la renuncia presentada por la señorita América Rosalía Heredia, C. 1945, M.I. Nº 5.137.449, al cargo de profesora titular de Geografía de 4to. año 1ra. división, con dos (2) horas semanales,

turno tarde, del Colegio Secundario de Barrio "20 de Febrero" de esta ciudad.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 1021-D - Exptes.: 44-298.819, 298.834 y 298.820/79.

Aceptar a partir del 1º de agosto de 1979, las renunciaciones presentadas por el personal que seguidamente se detalla, al cargo de Agente, Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia:

(L.6142/P.2700) José María Chaile, C. 1949. M.I. Nº 7.379.354, División Armamentos y Equipos (D.4).

(L.4824/P.3310) Raúl Honorio Ruiz, C. 1944. M.I. Nº 8.168.166, División Transporte (D.4).

(L.5860/P.3218) Héctor Arturo Suárez, C. 1943, M.I. Nº 8.163.668, Departamento Logística (D.4).

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 1022-D - 6-8-79 - Expte. Nº 44-298.462/79.

Aceptar a partir del 30 de julio de 1979, la renuncia presentada por el señor Oscar Luis Morales, C. 1952, D.N.I. Nº 10.581.196, al cargo de Agente (L.5447/P.3783), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, con revista en el Departamento de Informaciones Policiales.

EDICTOS DE MINA

O. P. Nº 35195 T. Nº 20321

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del Código de Minería que, Eduardo Andrés López, el 12 de mayo de 1978, por Expte. Nº 10.329, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como punto de referencia "PR" el Cerro Negro a partir del cual se mide 2.700 m. az. 270º para ubicar el punto "A", luego 400 metros azimut 180º para determinar el punto de partida P. P. desde el cual se mide 2.900 metros azimut 90º para determinar el punto 6, desde el cual se tomaron 1.100 metros azimut 90º para ubicar el punto 1, 5.000 m. az. 180º para determinar el punto 2, 4.000 m. az. 270º para determinar el punto 3, 2.800 m. az. 360º para ubicar el punto 4, 2.000 m. az. 90º para ubicar el esquinero 5 y finalmente 2.200 m. az. 20º para coincidir nuevamente con el punto 6, cerrando de esta manera la superficie de 1.500 Has., libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. Salta, 28 de junio de 1979. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 42.500 e) 7 al 21-8-79

O. P. Nº 35194 T. Nº 20322

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del Código de Minería que, Juan R. Falchi, el 15 de mayo de 1978, por Expte. Nº 10.331-F, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar

y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. el Cerro Negro, a partir del cual se mide 2.700 m. az. 270º, luego 10.400 m. az. 180º para determinar el P.P.; a partir del cual se mide 5.000 m. az. 180º determinando el punto 1; luego se mide 1.500 m. az. 270º hasta 2; luego 600 m. az. 360º hasta 3; luego 2.500 m. az. 270º hasta 4; luego 4.400 m. az. 360º hasta 5 y finalmente 4.000 m. az. 90º cerrando con el P.P. una superficie libre de 1.712 Has., libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 25 de junio de 1979. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria, Juzg. de Minas.
Imp. \$ 42.500 e) 7 al 21-8-79

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 35305 T. Nº 20414

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Dpto. Complejo M. F. Tonco

Llámase a Licitación Pública Nº 009/79 para la provisión de Cubiertas y Cámaras para Chasis acoplado Tanque Cisterna Mod. 1978.

Apertura: 28-8-79, horas: 12,00

Entrega de Pliegos: Sede Complejo Minero F. Tonco sita en Km. 7, Ruta 9 camino a Vaquereros, Salta, C.C. Nº 19.

Valor del Pliego: Sin cargo

Publicaciones: 2 (dos) días a partir del 20-8-79. Salta. 16 de agosto de 1979 - Agustín Rosa Jefe Div. Administración

Imp. \$ 6.000 e) 20 y 21-8-79

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 35179 T. Nº 20317

Ref. Expte. Nº 34-92646/78.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores Narciso Ernesto Berruezo, Mirian Norma Berruezo, Gloria Edith Berruezo de De la Rosa y Dora Nelly Berruezo de Russo, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 2,6116 has. y 30 has. con carácter temporal-eventual de la propiedad identificada como Fracción 1 de Finca "San Clemente", Catastro Nº 597 del Departamento de Cerrillos, con dotaciones de 1,37 y 15,75 ls/seg. respectivamente a derivar del Río Toro —margen izquierda— que son derivadas por el Canal Secundario IV, Compuerta Nº 3 y acequia o hijuela "La Merced".

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 23 de julio de 1979. Jorge O. Dean, Ingeniero Agrónomo, Dpto. Riego. A.G.A.S.

Imp. \$ 42.500 e) 7 al 21-8-79

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 35310 T. Nº 20418

Por: RAMON HORACIO CORTEZ**Remate Administrativo con Base**

El día treinta y uno (31) de agosto de 1979, a horas 17,30 en la oficina de Apremio de la Municipalidad de Salta, San Martín esq. Jujuy, remataré con la Base de \$ 14.950.500 (Catorce millones novecientos cincuenta mil quinientos pesos) o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal, un inmueble ubicado en calle General Güemes Nº 1573 de esta Ciudad, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo por accesión

legal, identificado como parcela 26, Sección G, manzana 98, matrícula 963, según asiento Nº 2, Libro 91, Folio 224, DGI, Medidas: 13,00 m. de frente por 50,00 m. de fondo, lo que hace un total de 650 m. de superficie. Juicio Apremio Municipalidad de Salta vs. VICTOR MATEO GUAIMAS (Expte. Nº 01950/78). El comprador abonará en el acto del remate el 30% como señal y a cuenta del precio, más la comisión de Ley, y el saldo una vez aprobada la subasta. Publicación 8 días en el Boletín Oficial y 8 en el Diario El Tribuno. — Ramón Horacio Cortez, Martillero, San Juan 287 - Teléf. 21.620.

Imp. \$ 64.000

e) 20 al 29-8-79

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O. P. Nº 35326 T. Nº 20436

El doctor Néstor Román Calvet, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en los autos: Sucesorio de SERAFINA NAVARRO, Expte. Nº 48.691/79, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 días. — Salta, 3 de agosto de 1979. — Dra. M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. \$ 9.000

e) 21 al 23-8-79

O. P. Nº 35322 T. Nº 20424

El doctor Guillermo Usandivaras Posse, Juez de Ira. Inst. Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante en el juicio Sucesorio de don LINDOR MILAGRO SAJAMA, Expte. Nº 14.625/79, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente. — Metán, 13 de agosto de 1979. — Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 9.000

e) 21 al 23-8-79

O. P. Nº 35321 T. Nº 20425

El doctor Guillermo Usandivaras Posse, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores del causante en el juicio Sucesorio de ALEMAN, BELISARIO ELEUTERIO, Expte. Nº 14.566/79. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Metán, 10 de agosto de 1979. — Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 9.000

e) 21 al 23-8-79

O. P. Nº 35319 T. Nº 20428

El doctor Alberto López, Juez de Ira. Inst. Civil y Comercial, 4ta. Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ISIDORO COSTAS (Expte. Nº 55.855/79) a efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días. — Salta, 14

de agosto de 1979. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 9.000

e) 21 al 23-8-79

O. P. Nº 35300 T. Nº 20410

El señor Juez de Ira. Instancia C. y C. 3ra. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URSINO FIDENCIO GONZALEZ, Expte. Nº 48.700/79. - Salta, agosto 15 de 1979. — Dr. Marcelo E. Torres Gálvez, Secretario.

Imp. \$ 9.000

e) 16 al 21-8-79

O. P. Nº 35296 T. Nº 20404

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de "VINALES, María Ramona Lilia Gamberale de, Sucesorio "Expte. Nº 32.868/79 para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 (tres) días. — Salta, 14 de agosto de 1979. — Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. \$ 9.000

e) 16 al 21-8-79

O. P. Nº 35294 T. Nº 20405

Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de Juan Carlos Guaymás, Expte. Nº 16006/79, para que hagan valer sus derechos como acreedores o herederos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 14 de agosto de 1979. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Sec. Juzg. Ira. Inst. C. y C. 6ta. Nom.

Imp. \$ 9.000

e) 16 al 21-8-79

O. P. Nº 35208 T. Nº 20336

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, en el Juicio "Sucesorio de ROSALES, CASTRILLO ILDEFONSO", Expediente Nº 53.360/77, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 26 de julio de 1979. — Dra. Stella M. Pucchi de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 30.000

e) 8 al 22-8-79

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 35325 T. Nº 20430
Por MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL

Inmueble ubicado en Cafayate - Departamento del mismo nombre de esta provincia de Salta
 BASE: \$ 2.772.900

El día 24 de agosto de 1979, a horas 19 en el escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad de Salta, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. 5ta. Nom. en lo Civil y Comercial, doctor Mario Ricardo D'Jallad, Secretaría a cargo de la doctora María Rosa Ayala, en juicio que corre por Expte. Nº 30.829/77, remataré con Base de \$ 2.772.900; importe correspondiente a las dos terceras partes del Valor Fiscal; un inmueble ubicado en la Localidad de Cafayate, Dpto. del mismo nombre de esta Provincia de Salta, con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo por accesión física y legal a nombre del Sr. Roberto Pérez, por Título obrante a folio 221, asiento 5 libro 2 de Cafayate, Sección "B" manzana 35 "B", parcela 13, catastro Nº 574, Valor Fiscal: 1978 \$ 4.159.350. En este acto el comprador deberá abonar el 30% del precio de su compra. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el Señor Juez de la causa. Comisión de Ley 5% a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial, El Intransigente y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño, Martillero Público, Tel. 19104.
 Imp. \$ 36.180 e) 21 al 23-8-79

O. P. Nº 35324 T. Nº 20434
Por: MARTIN M. DIAZ

JUDICIAL

El día miércoles 22 de agosto de 1979, a horas 17,00, en mi escritorio de calle Gral. Güemes 848 de esta ciudad, por Disp. del Sr. Juez de Paz Letrado Nº 4 Secretaría de la Dra. Elsa Mingo de Palacios, Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. juicio que se tramita por Expte. Nº 23575/79; remataré Sin Base y dinero de contado: Una biblioteca metálica color gris con puertas corredizas y un escritorio metálico con seis cajones y tapa de fórmica. Revisar en el escritorio indicado. Edictos por dos días en el B. Oficial y diario El Tribuno. Martín Díaz, Martillero Público, Tel. 13819.
 Imp. \$ 8.500 e) 21 y 22-8-79

O. P. Nº 35323 T. Nº 20433
Por: MARTIN M. DIAZ

JUDICIAL

El día miércoles 22 de agosto de 1979, a horas 19,00 en mi escritorio de calle Gral. Güemes 848 de esta ciudad, por disp. del Sr. Juez de C. y C. 2da. Nom. Secretaría del Dr. Milton Echenique Azurduy en los autos: Beltrame, Rodolfo Pedro vs. González Francisco, Ejec., Expte. Nº 55999/79; remataré Sin Base y al contado; Una heladera marca Patrik G-79297; Un sofá de tres cuerpos en cuerina color verde; Una mesa de madera, extensible, lustrada, con 4 sillas tapizadas

color marrón. Revisar en el escritorio indicado. Edictos por dos días en el B. Oficial y diario El Intransigente. Comisión de ley a cargo del comprador. Martín M. Díaz, Martillero Público, Tel. 13819.

Imp. \$ 8.500 e) 21 y 22-8-79

O. P. Nº 35320 T. Nº 20426
Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 23 de agosto de 1979 a hs. 18,15 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por Disp. Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en autos: Ejecutivo, Expte. Nº 48.477/78, que se le sigue a Bazan Irma del Valle, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Helene Bothamley. Remataré Sin Base: Un televisor marca De Luxe Nº 300.725. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 8.500 e) 21 y 22-8-79

O. P. Nº 35317 T. Nº 20429
Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

El 31 de agosto de 1979, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 11.000.000, un tractor marca Fiat 411, motor Nº 034661; una sembradora para cinco surcos marca Gherardi; una acordonadora marca Marinozzi; un arado de cuatro discos marca Fungas; una rastra de 18 discos marca 70 U; dos cultivadoras y una arrancadora de porotos marca Bernotto de cuatro surcos. Revisar los bienes mencionados en Avda. San Martín Nº 1996 de esta ciudad. Ord. Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. Secretaría a cargo de la Dra. Marta M. de Haddad en autos: "Banco Provincial de Salta vs. CONCEPCION HERNANDEZ, Nemecio y Eliseo - Ejecución prendaria", Expte. Nº 66.634/78. Comisión: 10% a cargo del comprador. El Banco Provincial de Salta otorgará facilidades de pago hasta el 80% del precio, los interesados deberán recurrir con la debida antelación para tratar la factibilidad del mismo a la Oficina de Asuntos Legales, sito en calle España 550, 2º Piso, Ciudad. Edictos: 3 días en el B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 24.000 e) 21 al 23-8-79

O. P. Nº 35316 T. Nº 20427
Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 23 de agosto de 1979 a hs. 18 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por Disp. Sr. Juez de Paz Letrado Nº 4, a cargo del Dr. Jorge Daniel Cabrera, Secretaria Dra. Virginia Franco, en autos: Expte. Nº 23.536/79 que se le sigue a: Almirón Santiago Ramón, Remataré Sin Base y dinero de contado: Un juego de jardín de hierro forjado de 4 sillones y mesa centro redonda, tapa de granito. Dos sillones tapizados en plástico bordó Revisar en el escritorio del suscripto Martillero: 2 días en B. Oficial y El Tribuno E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 8.500 e) 21 y 22-8-79

O. P. Nº 35315

T. Nº 20423

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Inmueble urbano en "El Bordo"

El 29 de agosto de 1979, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré Con Base de \$ 133.380, equivalente a 2/3 partes del valor fiscal, el inmueble rural embargado en autos, señalado en Cédula Parcelaria como Catastro 1562, Sección B, Manzana 8, Parcela Unica de "El Bordo", Dpto. Gral. Güemes, Salta, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo. Superficie: 939 mts.2. Límites: N. cruce camino viejo a Jujuy a la variante del mismo; S. camino que separa del brete del FC; E. camino viejo de C. Santo a Jujuy, y O. variante del camino a Jujuy. Antecedente Dominial: Libro 38, Folio 270, Asiento 12. Según inspección ocular practicada judicialmente, en el inmueble se levanta precaria vivienda adobe con techo zinc, compuesta de dos piezas y galería y la ocupa doña Rita Jurado de Apaza y dos hijos mayores llamados Eulogio y Miguel Homes. Señala 30% a cuenta precio; saldo deberá depositarse dentro los cinco días aprobado remate por Sr. Juez de la causa, en Banco Provincial de Salta, a orden del mismo y como perteneciente al juicio. Comisión 5% a cargo del comprador. Edictos seis días en Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena Sr. Juez Ira. Inst. C. y C. Ira. Nominación, Secretario, Oscar Romani, en juicio ejecutivo instaurado c/CAS- TAÑO, Carlos y Anastacio, Expte. Nº 7.027/79. (La subasta se realizará aunque el día señalado para la misma fuese declarado inhábil).

Imp. \$ 81.600

e) 21 al 28-8-79

O. P. Nº 35314

T. Nº 20422

Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS

JUDICIAL

Un tractor articulado marca "Zanello" con motor Mercedes Benz de 155 H.P. a Turbo y Pala Hidráulica - Ejecución Prendaria Financia Banco Provincial hasta tres años

El día 6 de setiembre de 1979 a las 18 hs. en mi escritorio de remates de la calle Adolfo Güemes Nº 325, ciudad, aunque dicho día resultare feriado, por disposición de S.S. Juez de Ira. Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en autos que le sigue el "Banco Provincial de Salta a don ALURRALDE, Arturo y O. Ejecución Prendaria Expte. Nº 55381/78. Secretaría de la Dra. Dora Ruiz Bozzo; remataré dinero de contado y con la Base del crédito prendario \$ 24.000.000. Un tractor marca "Zanello". Modelo 4-f26DE. Serie Nº B-3 Nº TAM 277. Motor Mercedes Benz. Modelo OM352-a-Número 34190000000587. Potencia de 155 HP a turbo, con pala hidráulica y guinche G-150, con enganche posterior. Dos salidas hidráulicas posteriores, y en muy buenas condiciones de conservación y funcionamiento, pudiendo ser revisado por los señores interesados en calle República de Chile Nº 1502, firma Espinosa Hnos. de esta ciudad de Salta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial, Intransigente y Tribuno.

NOTA: El Banco Provincial de Salta otorgará a los interesados en la compra hasta el 80% del precio de adjudicación y hasta tres años, siempre que sea cliente de dicha Institución y solicitare el crédito ocho días antes de realizarse la subasta. Mario J. Ruiz De Los Llanos, Mart. Público. Imp. \$ 46.260 e) 21 al 23-8-79

O. P. Nº 35306

T. Nº 20415

Por EFRAIN RACIOPPI

JUDICIAL

El 31 de agosto de 1979 a las 17 horas en mi escritorio de remates ubicado en la calle Caseros Nº 1856/58, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. de 6ta. N. en autos caratulados: T.S.A. C.I. c/M.O. y A.J.L. Ejec. Prendaria, Expediente Nº 15.881/79, procederé a rematar con la Base de \$ 1.434.300, una heladera carnicera, medio uso, marca Titán, modelo Kin 53 de chapa, gabinete Nº 22.165, equipo de 1/3 HP, marca Acmarmetic, Nº 32660, Chasis 23.790. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil. Condiciones de pago: Contado. Comisión de ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. El bien puede ser revisado en calle Belgrano Nº 870, ciudad, mayores datos a E. Racioppi, martillero, Teléf. 11106.

Imp. \$ 12.750

e) 20 al 22-8-79

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 35281

T. Nº 20397

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, en autos "Crebert Betty Zenzano c/ Crebert Jiménez Herman s/ Tenencia de hijo Herman Edgardo, Expediente Nº 15.554/78", cita y emplaza mediante edictos a don Herman Crebert Jiménez, para que en el término de 5 días a contar de la última publicación comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial, para que asuma su representación. Edictos por 5 días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 14 de agosto de 1979. Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 15.000

e) 15 al 22-8-79

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 35318

T. Nº 20435

Se hace saber que en el Expte. Nº 56.235/79 del Juzgado de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaria Dra. Stella Pucchi de Cornejo, Concurso Preventivo de Sara Ester Baissac de Gastal, se resolvió prorrogar el plazo para que los acreedores formulen pedidos de verificación, lo que podrá hacerse hasta el 31 de agosto de 1979, en Alvarado 420, entre 15 a 18 hs., Síndico Cont. Máximo Movsovich. Que el 5 de noviembre de 1979 a hs. 9,30 tendrá lugar en dependencias del Juzgado, la Junta de Acreedores, que se celebrará con los que concurrán. Secretaria, 14 de agosto 1979. — Dra. Stella M. Pucchi de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 15.000

e) 21 al 27-8-79

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 35307 T. Nº 20416

Se comunica por el término de tres días, que la sociedad denominada "INSTRUMENTAL QUIRURGICO SOCIEDAD COLECTIVA", con domicilio y sede social en Avda. Virrey Toledo 492, ciudad de Salta, se transforma en una sociedad anónima que se denominará "INSTRUMENTAL QUIRURGICO SOCIEDAD ANONIMA", cuyo capital social asciende a la suma de \$ 2.600.000, dividido en 260 acciones de \$ 10.000 cada una, ordinarias al portador, de cinco votos cada acción. Instrumental Quirúrgico S. C. — C.P.N. Roberto M. Rodríguez, Socio Gerente.
Imp. \$ 9.000 e) 20 al 22-8-79

TRANSFERENCIAS DE FONDOS DE COMERCIO

O. P. Nº 35297 T. Nº 20407

Se hace saber por cinco (5) días, que OSVALDO LUIS PIPPO, argentino, casado, L. E. número 6.415.904, con domicilio en calle Brown

Nº 525, 1er. piso, Quilmes, Pcia. Bs. As., vende, cede y transfiere, libre de todo gravamen, el fondo de Comercio PAYP'S entretenimientos electrónicos, ubicado en calle Urquiza Nº 630 de esta ciudad de Salta, a favor de la firma PAYPY S.R.L. con domicilio en calle Urquiza Nº 630 de esta ciudad. Oposiciones de ley en calle Balcarce 405 de la ciudad de Salta. — Carlos Alberto Yarade, Contador Público Nacional - C.P.C.E. - Mat. número 322, Salta.
Imp. \$ 15.000 e) 16 al 23-8-79

O. P. Nº 35295 T. Nº 20406

A los efectos de la Ley 11.867 se hace saber que el señor RUBEN CORNELIO RAMIREZ, L. E. Nº 3.161.843, domiciliado en calle San Martín 1040 vende y transfiere el Fondo de Comercio denominado "La Cabaña", Pizzería, Rotisería y Pastelería, ubicado en calle Balcarce 232 de esta ciudad de Salta al señor ALEJANDRO CONCEPCION ALVAREZ, L.E. 7.252.205, domiciliado en Avda. Uruguay 1276. Oposiciones Escrito Guillermo Arias Zambrano, Zuviria 443.
Imp. \$ 15.000 e) 16 al 23-8-79

Sección AVISOS

ASAMBLEA

O. P. Nº 35311 T. Nº 20420

EL INTRANSIGENTE

N. O. A. S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Los miembros del Directorio de N.O.A. S.A. convocan a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día tres de Setiembre de mil novecientos setenta y nueve a horas 18,00 en el local Social de calle Mitre Nº 270, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Nombramiento del secretario de la Asamblea.
- 2º) Aumento del capital social.

- 3º) Designación de tres accionistas, para que dos de ellos firmen el acta de Asamblea.

El Directorio

Lucio M. Paz Posse

Administrador - Diario El Intransigente

Imp. \$ 40.000 e) 20 al 24-8-79

RECAUDACIONES

O. P. Nº 35312

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 28.518.915
Recaudación del día 20-8-79	\$ 369.140
TOTAL	\$ 28.888.055